643/34

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 19 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1703 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que pro **Decreto Alcaldicio N° 1530** de fecha 30 de julio de 2020 se aprueba el programa de Emergencia Social denominado **Ollas Comunitarias.**

2.- El **Memorándum N° 470** de fecha 07 de agosto de 2020, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde incorporar a las organizaciones comunitarias que se indican en el **Programa de Emergencia Social denominado "Ollas Comunitarias"**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Correo Electrónico de fecha 03.08.2020 a través del cual la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la DIDECO solicita incluir en Programa Ollas Comunitarias a las Organizaciones Comunitarias que señala.
- Acta de Visita a Terreno Ollas Comunes mes de agosto de 2020, emitido por el Asistente Social de la DIMAAO, en el cual señala que las organizaciones Comité de Vivienda un sueño hecho realidad, Junta de Vecinos Los Hidalgos III y Comité de Adelanto Campamento Ribera Sur se encuentran realizando ollas comunitarias.
- Certificados de Personalidad Jurídica de las organizaciones mencionadas.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la incorporación de las Organizaciones Comunitarias que a continuación se mencionan, en el Programa de Emergencia Social denominado **Ollas Comunitarias,** a cargo de la Oficina de Emergencia Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

- Comité de Vivienda Un Sueño Hecho Realidad, Villa Tierras del Maipo.
- Junta de Vecinos Los Hidalgos III, Villa Los Hidalgos.
- Comité de Adelanto Campamento Ribera Sur, Villa Ribera Sur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Programa Emergencia Social Ollas Comunitarias_Complementación.doc